



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos de nuestra Ciudad Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la existencia basurales a cielo abierto en distintas esquinas

Que, esta situación se presenta puntualmente en la intersección de calles Cerdeña y Alejandro Dumas

Que, esto constituye un permanente foco de contaminación ambiental.

Que, es de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicita al DEM erradicación de basural ubicado en la intersección de calles Cerdeña y Alejandro Dumas.

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM erradicación de basural y colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura” en la intersección de calles Cerdeña y Alejandro Dumas.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año